



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.  
CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/033/2024

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 02 CON CABECERA EN  
CÁRDENAS, TABASCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE  
TABASCO.**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO A LA CONCLUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, COMO JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.** -----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **13:00 horas**, del día 20 septiembre de 2024, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la Junta Electoral Distrital 02, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada Calle 27 de febrero, No. 147, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86560, Cárdenas, Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Amalia López Vidal**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [REDACTED] [REDACTED] quien fue designada como Vocal Ejecutiva de la Junta Electoral Distrital 02 Cárdenas Tabasco, mediante acuerdo No. **JEE/2023/015**, de fecha 09 de diciembre de 2023 y concluye sus actividades el 31 de agosto de 2024 y el **TSU. José Guadalupe Palacios Llergo**, con categoría de Coordinador de Servicios Generales, quien fue designado y facultado para los procesos de entrega y recepción de las vocalías electorales distritales, con el oficio No. **D.A./2994/2024**, signado por el **Lic. Javier García Rodríguez**, Director de Administración, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] tiene su domicilio [REDACTED] -----

Se encuentra presente el **LCP. Sergio Zapata Torrez, Auditor de la Coordinación de Enlace y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien fue designado mediante oficio No. **CG/296/202** signado por la **Lic. Gabriela Tello Maglioni Contralora General**, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**



**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.  
CONTRALORÍA GENERAL.**

*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO:CG/EYR/033/2024

Como testigos de asistencia se presentan los **C. Héctor Ramos Olán**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] quien estuvo adscrito a la Junta Electoral Distrital 02 Cárdenas, Tabasco, con el puesto de Vocal Secretario, tiene su domicilio en [REDACTED] el **C. Neftalí Jesús Guillen García**, quien se identifica con credencial de elector para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] adscrito a la Coordinación de Servicios Generales, con el puesto de Auxiliar de Coordinador tiene su domicilio en [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia de escrito libre de fecha 17 de septiembre de 2024, y copia del oficio No. CG/CEySP/176/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024, copia del acuerdo JEE/2023/015 de fecha 09 de diciembre de 2023, así mismo copia del nombramiento de la C. Amalia López Vidal como Vocal Ejecutiva, y copia del acta 22/ORD-CLAUSURA/26/08/024 con fecha 26 de agosto de 2024 y copia del oficio D.A./2994/2024, de fecha 10 de septiembre de 2024 y copia del oficio CG/296/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----  
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

<b>TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS</b>	<b>(Cantidad en letra)</b>
75	Setenta y cinco

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir". -----

-----Observaciones-----

No existen observaciones-----

**A continuación se le concede el uso de la voz a la C. Amalia López Vidal**, servidor público que



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
R.F.C. IEP-961229-MTA  
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.  
**CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/033/2024

entrega, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"-----

A continuación, **se le concede el uso de la voz a TSU. José Guadalupe Palacios Llargo**, servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"-----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo 17 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público que entrega, al Servidor Público que recibe, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

ACTA NÚMERO:CG/EYR/033/2024

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las **13:45** horas, del día **20 de septiembre de 2024**, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen-----

Servidor Público que entrega:



**C. Amalia López Vidal**

Servidor Público que recibe:



**TSU. José Guadalupe Palacios Llargo**  
Coordinador de Servicios Generales

**Por la Contraloría General y como**

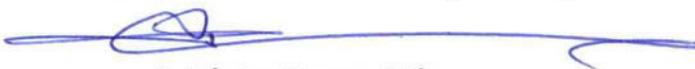
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana de Tabasco:



**LCP. Sergio Zapata Torrez**

Auditor adscrito a la Coordinación de Enlace  
y Situación Patrimonial

Testigo por el Servidor Público que entrega



**C. Héctor Ramos Olán**

Testigo por el Servidor Público que recibe



**C. Neftalí Jesús Guillen García**  
Auxiliar de Coordinador